



ACTA N° 427

Acta de la Sesión Ordinaria N° 427 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas con cinco minutos del día jueves 26 de noviembre del 2015.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Edel Reales Noboa, Presidente; Jackeline Montero López, Vicepresidenta; Eugenia Carolina Aguirre, Secretaria ad-hoc; Patricia Benavides González, Vocal III; Eliana Ulate Brenes, Fiscalía; Wendy Calderón Conrado, Fiscalía Suplente.

Ausentes con justificación: Kattia Benavides Morales, Secretaría; Irene Rodríguez Mena, Tesorera.

Agenda:

1. Discusión y aprobación del acta N° 426.
2. Audiencia.
 - a. Funcionarios Universidad Latina, exponer convenio. Ana Oreamuno Blanco, Rodolfo Villalobos Rojas y Sylvia Melendez Oviedo.
 - b. Fernando Zeledón, exponer propuesta para dirigir la Escuela de Ciencias Políticas.
 - c. Ejecutivos del Banco Promerica para exponer sobre beneficios de seguros para los colegiados. Señorita Carolina Castillo Mora.

3. Asuntos administrativos.
 - a. Correspondencia.
 - b. Informe económico.
 - c. Revisión y seguimiento de acuerdos.

4. Incorporaciones colegiados
 - a. Revisión y/o aprobación de Solicitudes de incorporación.

5. Propositiones de los Señores Directores.

Artículo I. Aprobación del Acta 426.

El señor Presidente Lic. Edel Reales, somete a votación la aprobación del acta de la sesión N.º 426.

ACUERDO I: Analizado el documento se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 426 celebrada el jueves 22 de octubre del 2015.

Artículo II. Audiencia.

- a. **Universidad Latina de Costa Rica.**

Proyecto / Tema	Convenios Universidad Latina de Costa Rica.
Para	Reunión para establecer alianza corporativa.

Objetivo

Establecer una alianza corporativa entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica.

- En la reunión asistió la siguiente persona:
 - Señora Ana Oreamuno Blanco / Coordinadora de Empresas Universidad Latina.

Temas tratados:

- El Colegio no posee alianzas con ninguna otra universidad.
- Son un total de 900 agremiados activos aproximadamente.
- La Junta Directiva la componen un total de 9 personas, siendo don Edel Reales el Presidente. Se realiza una reunión mensual, el tercer jueves de cada mes de 7pm en adelante.
- Realiza comunicados a sus agremiados de manera digital (Redes sociales, Correo electrónico y página web del colegio).
- Asamblea General sólo se lleva a cabo una vez al año (en el mes de marzo).
- Tienen un programa de radio, en Radio Nacional, el cual se llama Enfoque tiene una duración de aproximadamente 30 minutos y se tratan diversos temas de interés y actualidad, además de entrevistas.
- La Universidad Latina tiene total apertura en amoldarse a las necesidades del Colegio.
- La Universidad quiere brindar total apoyo al profesional agremiado para que se actualice y pueda sacar las carreras de su interés.
- Se les ofrece carreras a nivel de grados (Bachillerato y Licenciatura), Postgrados (maestrías), técnicos, o bien la nueva modalidad única en el país como lo son las carreras ejecutivas.
- La Universidad Latina de Costa Rica, se encuentra en los 5 continentes, 29 países y en total son 75 universidades, todo por formar parte de la red Internacional de Universidades Laureate, la cual le brinda prestigio y respaldo con visión global y compromiso social.
- La Universidad a nivel nacional cuenta con 10 sedes , además de más de 70 carreras, las cuales son impartidas por profesionales altamente calificados, con amplia experiencia y conocimiento cada uno en su área, además de permanecer activos laboralmente, lo cual les permite tener una visión más amplia y clara del mercado actual. Además les brinda facilidades de pago a sus estudiantes y flexibilidad en los horarios para que se puedan adaptar a sus necesidades.
- En cuanto la Universidad Latina y el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales logren tener una alianza, los agremiados y el colegio en sí, obtendrán ciertos beneficios como por ejemplo 20% de descuento en el costo de las materias en el nivel de grados y postgrados y un 10% de descuento en técnicos. Este

descuento no aplica en el costo de la matrícula, ni tampoco para optar por carreras Premium como lo son Medicina, Odontología, Farmacia Gastronomía, Hotelería, Gestión Deportiva. En el caso de los egresados de la Universidad Latina, obtienen un 23% de descuento en el costo de las materias.

- También el Colegio de Ciencias Políticas puede utilizar sin costo alguno los auditorios de la Universidad Latina, para actividades laborales como charlas, exposiciones, conferencias, entre otros.
- Adicionalmente la Universidad Latina, imparte charlas, conferencias, entre otros, con temas relevantes de interés nacional y empresarial, a las cuales son invitadas las personas que cuenten con convenio.
- Se acordó enviar el contrato del convenio al Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, con el fin de ir avanzando en el proceso, de revisión, validación legal, y aprobación de la junta Directiva.
- También se hizo una presentación a la Junta Directiva para realizar una explicación más amplia del convenio y se aclaró las dudas pertinentes.
- En caso de que se realice alguna feria, congreso, charla, stand, se enviará un comunicado a los agremiados, con información de la Universidad, con el fin de que ellos se encuentren enterados y puedan acercarse al sitio donde estén los encargados de la Universidad y puedan obtener la información de la carrera de su interés.
- Adriana Vásquez se encargará de trasladar a la junta directiva del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, la información suministrada por la Universidad Latina de Costa Rica.

b. Fernando Zeledón, expone propuesta para dirigir la Escuela de Ciencias Políticas.

El señor Fernando Zeledón, agradece la audiencia a los directivos del Colegio. La idea principal es compartir algunas de las propuestas que se están tratando de llevar adelante como grupo colectivo que se está perfilando para la candidatura a la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas, el tema está dirigido al mercado laboral, un poco a raíz de experiencias pasadas, establecer un vínculo y compartir ideas que podrían avanzar. En ese sentido como siempre los estudiantes realizan muchas preguntas a los profesores, acerca del mercado laboral, cual es la situación real, el tema de Servicio Civil, el tema de las atinencias y de más temas. Se propone una alianza con varias Instituciones entre las cuales se encuentra el Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para avanzar en el tema de actividades que estén relacionadas en realizar una campaña o estrategia para el tema de Servicio Civil, campaña para el tema de Servicio Exterior, obtener una direccionalidad en bolsa de trabajo y detección de necesidades. Se propone la creación de un laboratorio que el aporte lo hace la opinión pública, tratando de reconocer la existencia de una Ciencia Política desde la investigación y la docencia. Obtener una interface que logre la comunicación con el mundo externo de la Ciencia Política. El objetivo es tratar de articular de una mejor manera las actividades de opinión pública en medios, análisis políticos, tratar de perfilar de una mejor manera pero no de una manera impositiva si no como en interrelación, lo mismo en partidos políticos donde hay necesidades como se dio con la apertura del código del 2009 en temas de capacitación pero que tal clara esta. En el tema de políticas públicas hay poca interrelación, está casi que ausente por citar algunos ejemplos. Este es un proyecto que parte de la idea de la unidad

académica de docencia de fortalecer el grado hasta el último nivel, se ha impulsado la creación de un centro de investigaciones es una necesidad muy sentida pero que en acción social existen algunas debilidades que se deben de fortalecer. Aparte de esto ver si se puede rescatar actividades que se realizaron en algún momento por ejemplo cuento con documentos del primer convivio que se realizó en el Colegio de Arquitectos donde se conversó mucho sobre el tema de Mercado Laboral. Es posible organizar alguna actividad con frecuencia a ese nivel. Que facilite la agenda, charlas, temas sobre egresados de refrescamiento actualizaciones y de más temas. Es importante fortalecer lo vínculos con la carrera de Relaciones Internacionales. Es un proyecto ambicioso pero no imposible de rescatar, con humildad es un proyecto de fortalecimiento y crecimiento, básicamente esa es la idea. Muchas gracias nuevamente por el espacio.

El señor Presidente Lic. Edel Reales, agradece la visita del señor Fernando Zeledón. Muchos éxitos en la próxima campaña, considero que el grupo está muy sólido. Respecto al tema expuesto anteriormente el Colegio está enfocado en este tipo de alianzas, convenios o proyectos. Reitera la importancia en dos áreas principalmente:

1. Actividades para acercar a los agremiados.
2. Actualización constante de los agremiados.

Es importante que el profesional se incorpore de nuevo en la universidad y crear fuertes vínculos con las respectivas Escuelas, espero que el proyecto avance y quede listo en dos años. La Junta Directiva esta anuente a fortalecer esas áreas. Es un proceso donde se benefician todos.

c. Ejecutivos del Banco Promerica para exponer sobre beneficios de seguros para los colegiados.

Señorita Carolina Castillo Mora, buenas noches agradezco la audiencia. Yo soy ejecutiva de marca de los Colegios Profesionales, recientemente el Banco Promerica está ofreciendo un producto junto con la empresa Confía, el cual ofrece pólizas de seguros a continuación **el señor Alonso Alvarado Madrigal**, hablará sobre los beneficios de dichos seguros.

Señor Alonso Alvarado Madrigal, buenas noches es un honor poder compartir con ustedes más de un tema que me apasiona. Básicamente es lo siguiente las pólizas colectivas aplican después de diez personas. La idea es que el Colegio pueda asesorarse y puedan ofrecer a los agremiados una póliza. Confía es una de las primeras aseguradoras que está en Costa Rica estamos localizados en Avenida Escazú. Nuestro enfoque es al servicio al cliente lo cual es nuestra prioridad. Tenemos un

valor agregado de descuentos si existiera un convenio. En la mayoría de los casos la póliza que solicitan es la de seguro de vida y la de vehículos. Nuestra compañía lo único que requiere son los datos de la fecha de nacimiento y género de los afiliados. Quedó a la espera de los datos y luego más adelante podemos negociar que tipo de póliza y su valor, basados en los datos que aporte el Colegio.

El señor Presidente Lic. Edel Reales, agradece la visita de los directivos del Banco Promerica. Se solicita a la administración enviar la información solicitada al señor **Alonso Alvarado Madrigal**, para una cotización de seguros de vida.

3.1. Correspondencia.

- A) **Se recibe correo electrónico con fecha del 27 de octubre del presente año, suscrito por la señora Tatiana Rojas Rodriguez, afiliada del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.**

Mediante el oficio supracitado por la señora **Tatiana Rojas Rodríguez**, comunica y solicita la suspensión de cuotas a la Junta Directiva.

ACUERDO II.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por la señora **Tatiana Rojas Rodriguez**, con fecha del martes 27 de octubre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico donde se solicita la suspensión de cuotas por parte de la señora **Tatiana Rojas Rodriguez**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud de la señora **Tatiana Rojas Rodriguez**, la Junta Directiva requiere la presentación de dos documentos que son los siguientes:

- a) Documento de no cotizante por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Documento emitido por el Departamento de Recursos Humanos, donde indique el Perfil del puesto que desempeña actualmente.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar a la señora **Tatiana Rojas Rodriguez**, sobre los documentos solicitados.
2. Acuerdo Firme.

B) Se recibe correo electrónico con fecha del 29 de octubre del presente año, suscrito por FECOPROU.

Mediante el correo electrónico supracitado por la **Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica**, comunica y solicita a la Junta Directiva sus observaciones sobre la posibilidad de integrarse proactivamente al desarrollo y mejoramiento de la educación superior universitaria.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **FECOPROU**, con fecha del 29 de octubre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el oficio de la **Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica**.

C) Se recibe correo electrónico con fecha del 29 de octubre del presente año, suscrito por FECOPROU.

Mediante el correo electrónico supracitado por la **Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica**, solicita a la Junta Directiva los datos generales del Colegio.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por FECOPROU, con fecha del 29 de octubre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el oficio de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica.

D) Se recibe correo electrónico con fecha del 29 de octubre del presente año, suscrito por la señorita MBa. Jacqueline Piedra Vargas, Área de Recursos Humanos del ICODER.

Mediante el correo electrónico supracitado por la **señorita MBa. Jacqueline Piedra Vargas**, solicita a la Junta Directiva lo siguiente: Siendo el (ICODER) una institución pública vela también para que todos aquellos profesionales que ingresen en nuestra institución, cumplan con los requisitos previos

para su contratación, por lo que me interesa saber si la **experiencia laboral**, se debe considerar cuando la universidad gradúa al estudiante y le juramenta y entrega su título o bien cuando el colegio lo incorpora, lo acredita y lo autoriza para ejercer su profesión.

ACUERDO III.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por la señorita **MBa. Jacqueline Piedra Vargas**, con fecha del jueves 29 de octubre del 2015,

Acuerdo:

Recibir el oficio de la **señorita MBa. Jacqueline Piedra Vargas**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud de la señorita **MBa. Jacqueline Piedra Vargas**, la Junta Directiva considera que la experiencia laboral se toma en cuenta a partir desde el momento en que el estudiante se gradúa y se incorporada al Colegio, con el título que le corresponde ya sea el de bachillerato o licenciatura, desde ese momento cuenta su experiencia en el ámbito profesional. En el caso de nuestro Colegio la misma empieza desde el Bachillerato.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar a la señora **MBa. Jacqueline Piedra Vargas**, sobre dicho acuerdo.

2. Acuerdo Firme.

E) Se recibe correo electrónico con fecha del 31 de octubre del presente año, suscrita por el señor Nolan Zamora Gómez, agremiado del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Mediante el correo electrónico supracitado por **el señor Nolan Zamora Gómez**, comunica y solicita a la Junta Directiva apoyo sobre la Notificación del Concurso Público No. RRHH001-2015. Mi insatisfacción es por la forma en como la Cancillería manejó el Concurso Público para puestos del Servicio Exterior. De qué manera el Colegio podría tomar una postura en defensa de todos los agremiados concursantes.

ACUERDO IV.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por el **señor Nolan Zamora Gómez**, con fecha del sábado 31 de octubre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico suscrito por el **señor Nolan Zamora Gómez**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud del **señor Nolan Zamora Gómez**, la Junta Directiva gira instrucciones para remitir copias de los documentos que la presidencia envió al señor Canciller sobre los requisitos del Concurso para la protección de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Se solicita al agremiado informar a la Junta Directiva una vez que sea atendido en Cancillería, aporte los elementos por lo cual no fue calificado para optar a los puestos de Servicio Exterior, aportado estos documentos se desprende que hay algún acto irregular o inapropiado hacia lo profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales el Colegio apoyara de manera estricta al señor Nolan Zamora Gómez.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar al **señor Nolan Zamora Gómez**, sobre dicho acuerdo.
2. Acuerdo Firme.

F) Se recibe oficio con fecha del 02 de noviembre del presente año, suscrito por el señor Tonatiuh Solano Herrera, agremiado del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Mediante el oficio supracitado el señor **Tonatiuh Solano Herrera**, comunica y solicita cambio de status a la Junta Directiva. El nuevo grado académico es de Magíster en Estudios Internacionales.

ACUERDO V.

Considerando:

1. El oficio suscrito por el señor **Tonatiuh Solano Herrera**, con fecha Lunes 02 de noviembre del 2015, recibida en las oficinas del Colegio el mismo día.

Acuerdo:

Recibir el oficio de cambio de status del señor **Tonatiuh Solano Herrera**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud del señor **Tonatiuh Solano Herrera**, la Junta Directiva acepta la solicitud de cambio de status de bachillerato a Magíster.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar y felicitar al señor Tonatiuh Solano Herrera, por el nuevo grado académico.

2. Acuerdo Firme.

G) Se recibe oficio con fecha del 03 de noviembre del presente año, suscrito por el señor Edgardo García Chaves, agremiado del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Mediante el oficio supracitado el señor **Edgardo García Chaves**, comunica y solicita el cambio de status sin contar con el título de licenciatura, adicional al oficio se presentan todos los documentos donde se comprueba el pago de graduación, carta de la Escuela de Ciencias Políticas donde indica el cumplimiento de los requisitos para la graduación y la boleta nacional de graduación de CONARE.

ACUERDO VI.

Considerando:

1. El oficio suscrito por el señor **Edgardo García Chaves**, con fecha del día Martes 03 de noviembre del 2015, recibida en las oficinas del Colegio el día miércoles 04 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el oficio de cambio de status del señor **Edgardo García Chaves**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud del señor **Edgardo García Chaves**, la Junta Directiva acepta la solicitud de cambio de status de bachillerato a licenciatura, solamente se solicita la presentación del título original y copia apenas lo obtenga y se establece como fecha límite a presentar en enero del 2016, asimismo se instruye a la administración a emitir la certificación indicando el cambio pero que se encuentra pendiente el acto de graduación.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar al señor **Edgardo García Chaves**, sobre dicho acuerdo.

2. Acuerdo Firme.

H) **Se recibe correo electrónico con fecha del 09 de noviembre del presente año, suscrito por el señor Juan Carlos Chavarría Herrera, Director del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa.**

Mediante el correo electrónico se hace llegar el oficio **AL-DPCI-OFI-352-2015**. Donde el señor **Juan Carlos Chavarría Herrera**, comunica y solicita a la Fiscalía del Colegio el criterio técnico, respecto al perfil profesional idóneo para integrar, así también como ejercer una jefatura, del área en Comunicación Política en el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa.

La consulta se da porque en el Departamento de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa a partir de las funciones del Área en cuestión, realizó un estudio técnico de perfiles profesionales que incluye a diferentes disciplinas de las ciencias sociales, especialmente Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, excluyendo la carrera de derecho por no guardar atinencia a las funciones del área.

Producto de lo anterior, el que suscribe, en procura del mejor uso del recurso humano disponible y la idoneidad de los puestos, determina trasladar a una funcionaria abogada (sin afectar salario, ubicación física ni sus funciones) a un área en la cual si tiene atinencia, luego de verificar que además de no contar con una carrera idónea al Área de Comunicación Política, no contaba con los requisitos legales para ejercer una coordinación.

Pese al criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, la División Legislativa, superior del Departamento de Participación Ciudadana, resuelve, instruirme para devolver a la funcionaria, darle la coordinación del Área de Comunicación Política y solicitarles a Recursos Humanos que incluya derecho como atinencias del Área de Comunicación Política.

En procura de garantizar la idoneidad de los puestos y el uso eficiente del recurso humano es que remito la presente consulta y adjunto documentos de interés al respecto.

ACUERDO VII.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por el señor **Juan Carlos Chavarría Herrera**, con fecha del lunes 09 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el oficio de solicitud de criterio técnico del señor **Juan Carlos Chavarría Herrera**.

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud del señor **Juan Carlos Chavarría Herrera**, la Junta Directiva días atrás traslado la solicitud a la fiscalía, la misma ya tiene un criterio técnico el cual es aprobado de la siguiente manera:

En respuesta al oficio AL-DPCI-OFI-352-2015, enviado por su persona en solicitud de criterio técnico del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, respecto al perfil profesional idóneo para una oficina de Comunicación Política; procedo a remitirle los siguientes criterios:

1. Que dentro de las finalidades de este colegio se encuentra promover el desarrollo de las ciencias políticas y las relaciones internacionales así como las disciplinas vinculadas a ellas, al igual que el promover la superación integral de sus miembros.
2. Que el departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa está conformado por las áreas de: Gestión de propuestas ciudadanas, formación cívica – legislativa y área de comunicación política.
3. Qué dentro de la descripción de las tareas del Área de Comunicación Política se encuentran:
 - a. Facilitar la interacción entre el Parlamento y la sociedad, ofreciendo por diferentes mecanismos medios de interacción y comunicación política con los ciudadanos, para publicar y promover en visitas a comunidades y centros educativos información referencial y documental sobre la labor parlamentaria.
 - b. Coordinar con los diferentes departamentos para tramitar asuntos administrativos y de comunicación con la ciudadanía referente al trámite de las diferentes iniciativas y promoción de proyectos.

- c. Promover convenios de colaboración con organizaciones sociales y del sector público para promover la participación ciudadana y democratizar el acceso de la ciudadanía a los servicios de información y formación en las diferentes zonas del país.
 - d. Satisfacer las necesidades de información y los servicios parlamentarios requeridos por los usuarios.
 - e. Facilitar la comunicación interactiva entre el Parlamento y la sociedad, ofreciendo un medio de comunicación política interactivo para publicar información referencial y documental sobre el Primer Poder de la República.
 - f. Promocionar una imagen de un parlamento amigable, accesible, de gestión administrativa eficiente, modelo de transferencia e impulsar el valor de pertenencia dentro de la sociedad costarricense.
 - g. Ofrecer una absoluta exactitud e integridad de la información institucional actualizada.
4. Que el plan de estudios de la carrera de ciencias políticas de la universidad de Costa Rica, cuenta con cuatro áreas, donde una de ellas es precisamente la decisión y las políticas públicas, incluyendo explícitamente cursos relacionados con el análisis político, así como seminario en comunicación política y opinión pública.
5. Que la carrera de relaciones internacionales de la Universidad Nacional y del resto de universidades privadas que imparten dicha carrera, cuentan dentro de su malla curricular con cursos orientados al análisis de los sistemas políticos y los sistemas políticos internacionales, y explícitamente al análisis de la comunicación internacional.
6. Que de acuerdo al manual de especialidades de la dirección general del servicio civil de Costa Rica, actualizado al 10 de noviembre del 2015, la definición de la especialidad de:
- a. Ciencias políticas refiere a toda aquella actividad orientada a la investigación y análisis de los asuntos públicos de una sociedad, fundamentalmente en los temas de la conducción y manejo de los sistemas políticos, con el propósito de asesorar a los jefes institucionales en la formulación y revisión de políticas públicas. Considera en su estudio los diversos campos de la realidad nacional e internacional del país y las relaciones de poder del Estado y la sociedad civil.
 - b. Relaciones Internacionales refiere a todas aquellas actividades relativas a puestos con deberes y responsabilidades que se enmarcan dentro de un contexto de

análisis, investigación y propuestas de soluciones y alternativas a los asuntos de carácter internacional que atañen y afectan nuestro país.

7. Asimismo, el manual de especialidades de la dirección general del servicio civil de Costa Rica, actualizado al 10 de noviembre del 2015, caracteriza las disciplinas de ciencias políticas y relaciones internacionales de la siguiente manera:
 - a. Las Ciencias Políticas tiene como propósito responder ética, técnica y científicamente a los desafíos a que se enfrentan las distintas organizaciones políticas y sociales. Se desenvuelve en el área de la política nacional o internacional efectuando análisis e investigaciones relativos a problemas de los campos socio-económico, culturales y político, así como el funcionamiento de las organizaciones y la forma en que se manifiestan las relaciones entre éstas, ya sean públicas o privadas.

La actividad que desarrolla el profesional en ciencias políticas se fundamenta en el análisis de las relaciones de poder entre los diferentes agentes y actores de la sociedad civil y del Estado; efectúa por tanto, el análisis de los fenómenos políticos para proponer soluciones que impactan el orden social.

Consecuentemente, los puestos con esta especialidad se caracterizan por ejecutar labores tales como la investigación, análisis crítico, asesoría política, planificación, negociación, resolución de conflictos, cabildeo etc. Se relaciona con dirigentes políticos, empresarios, sindicalistas, cooperativas, dirigentes comunales, educadores y demás organizacionales sociales. Para ello, aplica el pensamiento crítico con capacidad de análisis y síntesis, así como habilidad para coordinación de acciones, relaciones públicas, negociación, planificación, cabildeo y trabajo en equipo. En sus investigaciones y análisis utiliza el método científico y los diversos instrumentos cuantitativos y cualitativos tanto como la opinión pública. Debe estar al día en el conocimiento político y en la información del acontecer nacional e internacional.

- b. Mientras que la disciplina de las Relaciones Internacionales se caracteriza por tener el propósito de entender e interpretar problemas de carácter político, económico y jurídico que surgen de las relaciones internacionales y que, directa o indirectamente, repercuten en el país, con el fin de desempeñar funciones de asesoría, dirección y representación en ese campo.

En este sentido, realizado el análisis técnico de lo que las disciplinas de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en su ejecución conllevan y de acuerdo a las funciones establecidas para el Área de Comunicación Política del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea

Legislativa costarricense. Se determina que las disciplinas mencionadas anteriormente, presentan perfiles profesionales idóneos para integrar el área en mención.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar al señor **Juan Carlos Chavarría Herrera**, sobre dicho acuerdo.

2. Acuerdo Firme.

l) **Se recibe correo electrónico con fecha del 12 de noviembre del presente año, suscrito por la señora Maritza Moraga Rodríguez, del Área de denuncias e investigaciones de la Contraloría General de la Republica.**

Mediante el correo electrónico supracitado por **la señora Maritza Moraga Rodríguez**, solicita a la Junta Directiva información de la agremiada Kattia Martín Cañas.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **la señora Maritza Moraga Rodríguez**, con fecha del jueves 12 de octubre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el oficio de **la señora Maritza Moraga Rodríguez**.

La solicitud de la señora **Maritza Moraga Rodríguez**, fue respondida por la administración, el día lunes 23 de noviembre del presente año.

J) Se recibe correo electrónico con fecha del 12 de noviembre del presente año, suscrito por la señora Carmen Fallas Aguilar, Jefe del Departamento de Proyección Institucional del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Mediante el correo electrónico supracitado por **la señora Carmen Fallas Aguilar**, solicita a la Junta Directiva apoyo para ver si un miembro de la Junta Directiva o colegiado puede fungir como moderador en el conversatorio de fiscales del Colegio de Periodistas, dada su amplia trayectoria profesional.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **la señora Carmen Fallas Aguilar**, con fecha del jueves 12 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico de **la señora Carmen Fallas Aguilar**.

La solicitud de la señora **Carmen Fallas Aguilar**, fue respondida por la administración, el día jueves 12 de noviembre del presente año.

K) Se recibe correo electrónico con fecha del 13 de noviembre del presente año, suscrito por la señora Sylvia Meléndez Oviedo, Consultora Empresarial Educativa de la Universidad Latina de Costa Rica.

Mediante el correo electrónico supracitado por **la señora Sylvia Meléndez Oviedo**, solicita a la Junta Directiva considerar la posibilidad de un convenio con el Colegio y una cita para exponer en que consiste.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **la señora Sylvia Meléndez Oviedo**, con fecha del viernes 13 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico de **la señora Sylvia Meléndez Oviedo**, la administración comunico con antelación la solicitud por lo tanto se asignó audiencia para el jueves 26 de noviembre en las oficinas del Colegio.

L) **Se recibe correo electrónico con fecha del 15 de noviembre del presente año, suscrito por la señora Carolina Jiménez Castañeda, agremiada del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.**

Mediante el correo electrónico supracitado por **la señora Carolina Jiménez Castañeda**, solicita a la Junta Directiva la renuncia ante el Colegio como agremiada.

ACUERDO VIII.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **la señora Carolina Jiménez Castañeda**, con fecha del domingo 15 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico donde se solicita la renuncia por parte de la señora **Carolina Jiménez Castañeda**

Se acuerda por unanimidad.

Analizada y discutida la solicitud de la señora **Carolina Jiménez Castañeda**, la Junta Directiva requiere la presentación de dos documentos que son los siguientes:

- a) Documento de no cotizante emitido por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Fotocopias del pasaporte que confirmen la salida del país.
- c) No se suspende el cobro de las cuotas hasta no subsanar los documentos solicitados.

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para comunicar a la señora **Carolina Jiménez Castañeda**, sobre los documentos solicitados.

2. Acuerdo Firme.

M) Se recibe correo electrónico con fecha del 20 de noviembre del presente año, suscrito por la señora Nery Agüero Montero, Jefe de Comisión Permanente de Asuntos Jurídico de la Asamblea Legislativa.

Mediante el correo electrónico supracitado por **la Nery Agüero Montero**, solicita a la Junta Directiva opinión en lo siguiente: La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N.º 19.405: “Ley orgánica de las administraciones públicas”**, publicado en la Gaceta N.º 235 del 5 de diciembre de 2014. En sesión N.º 18, de fecha 13 de octubre de 2015, se aprobó una moción para consultarle el **TEXTO BASE**, el cual se adjunta. Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos). O remitirnos una versión digital, en documento abierto, por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr; naguero@asamblea.go.cr

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **la señora Nery Agüero Montero**, con fecha del viernes 20 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico de **la señora Nery Agüero Montero**, el mismo fue contestado mediante el oficio **CPCPRI-437-15** con fecha del jueves 26 de noviembre del 2015, el señor presidente Edel Reales Noboa solicitó una prórroga.

N) Se recibe correo electrónico con fecha del 23 de noviembre del presente año, suscrito por el señor Juan Luis Giusti Soto, Juez Coordinador Del Tribunal Contencioso Administrativo.

Mediante el correo electrónico supracitado por **el señor Juan Luis Giusti Soto**, solicita a la Junta Directiva una certificación actualizada de todas las personas que fungen como apoderados generales judiciales o apoderados generalísimos.

Considerando:

1. El correo electrónico suscrito por **el señor Juan Luis Giusti Soto**, con fecha del lunes 23 de noviembre del 2015.

Acuerdo:

Recibir el correo electrónico **del señor Juan Luis Giusti Soto** y se solicita a la administración a realizar las gestiones pertinentes para la presentación del documento solicitado.

3.2. Informe Económico.

El señor Presidente Lic. Edel Reales, indica que el informe económico fue enviado por correo electrónico.

3.2. Acuerdos Pendientes.

El señor presidente Lic. Edel Reales, indica que hay tres acuerdos pendientes que son, definir la función que tendrá el local 16, definir el tema de los conservatorios y la publicación del libro.

Artículo IV. Incorporaciones.

4.1. Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Keshia Madrigal Vargas**, cédula de identidad **No. 6-0389-0571**, Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

- **María Fernanda García Carrillo**, cédula de identidad **No. 1-1314-0150**, Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

- **Viviana María López Vargas**, cédula de identidad **No. 2-0670-0140**, Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

- **Paola Apestequi Monge**, cédula de identidad **No. 1-1468-0957**, Bachillerato en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

ACUERDO IX.

Considerando:

- a. Los requisitos de ley del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en el artículo 26.
- b. Revisada y analizada la documentación aportada por los profesionales.

Acuerdo:

1. Aprobar por unanimidad las solicitudes de incorporación, con cuatro votos a favor.
2. Comunicar a los nuevos agremiados su condición de colegiado.
3. Acuerdo Firme.

Artículo V. Proposiciones de los Señores Directores:

5.1. El señor Lic. Edel Reales, La Presidencia, comenta sobre las cotizaciones de unas carpetas que requiere el Colegio y basados en las mismas se aprueban con la nueva imagen del Colegio.

5.2 Se aprueba suspender el cobro de las cuotas correspondientes a la Agremiada Patricia Solano Brenes, por no estar laborando. Se solicita a la administración comunicar dicho acuerdo a la agremiada pero que el mismo queda sujeto a la presentación del documento de no cotizante emitido por parte de la C.C.S.S. Asimismo indicar que debe de cancelar el arreglo de pago adquirido anteriormente.

5.3 La fiscalía comunica que a partir de diciembre hará auditorías al área administrativa del Colegio para velar que los estatutos se están cumpliendo según lo establecidos.

5.4 Respecto al Programa Enfoque el Sinart está actualizando la programación y los programas de Enfoque tendrán un espacio de 45 minutos, esta gran noticia está confirmada.

5.5 El Proyecto de Ley está avanzando mucho.

Sin más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veintiún e horas y treinta minutos

Edel Reales Noboa.
Presidente Junta Directiva

Eugenia Carolina Aguirre
Secretaria ad-hoc Junta Directiva